

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57806 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de acreedores n.º 296/11, siendo la concursada Ramón Comellas, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 2 de septiembre, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Ramón Comellas, S.L. y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

D. Ignacio Saenz de Buruaga Marco y José Ignacio Martín Aventin, cuyos datos ya constan en las actuaciones

Lleida, 25 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078179-1